

# CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SOLIDARIA



## XVI JORNADAS DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO UMH



### 1. Participantes

Podrá participar cualquier persona mayor de edad que se encuentre inscrito en las XVI Jornadas de Promoción del Voluntariado en la UMH.

### 2. Modalidad

**Técnica Libre:** Fotografía monocroma o color. Todas las fotografías deberán ser enviadas con formato JPG a 72 dpi., 1.200 píxels en el lado más largo de la imagen. Recomendamos que el espacio de color sea sRGB. Ningún archivo puede superar 1,5Mb.

### 3. Temática para concursar

Las fotografías deben versar sobre temática solidaria, relacionada con la cooperación al desarrollo y/o el voluntariado.

### 4. Obra

Cada participante podrá presentar un máximo de 5 obras.

### 5. Fecha de admisión de las imágenes

La recepción de imágenes finalizará el 15 de noviembre de 2020.

### 6. Inscripción

La inscripción es gratuita. Cada participante deberá inscribirse en las XVI Jornadas de Promoción del Voluntariado en la UMH, en el formulario que se encuentra en nuestra web: <https://bit.ly/378NKYI>

Las fotografías y el anexo I al que se refiere la base 11 a) se enviarán a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/w7dEjwA5JjNvM5PQ6>

## **7. Selección de obras premiadas**

La selección de las obras premiadas se hará sin conocer el nombre del verdadero autor para velar por los principios de igualdad de condiciones de todos los participantes. Durante su exhibición en las redes sociales, web, o ante el jurado calificador sólo se indicará el título de la obra y el seudónimo asignado por la organización del concurso.

## **8. Jurado**

El Jurado, nombrado por el Comité organizador de las jornadas, estará compuesto por Vicente Micol Molina (Vicerrector de Relaciones Internacionales), José Luis González Esteban (Director de la revista Global UMH), Juan José Ballesta Payá (Director de Área de Cooperación al Desarrollo), Inma Blaya Salvador (Título AFIAP).

El jurado sólo evaluará las fotos que reúnan los requisitos especificados en el apartado 2. La evaluación se realizará sin que los miembros conozcan la identidad de las obras durante la semana posterior al cierre de la fecha de inscripción.

La decisión del jurado será inapelable.

La organización podrá realizar las comprobaciones que considere oportunas al respecto de las obras presentadas al concurso, y posteriormente de las premiadas o seleccionadas. En el caso de que alguna obra fotográfica premiada fuera posteriormente descalificada por incumplimiento de las bases, el premio o calificación correspondiente pasaría al siguiente clasificado.

## **9. Exhibición de las obras y comunicación de las obras premiadas**

Las obras se mostrarán el día 26 de noviembre de 2020 online durante las XVI Jornadas de Voluntariado de la UMH, en una exposición solidaria colectiva.

Los nombres del ganador del Primer Premio y de las Menciones de Honor se harán públicos durante la sesión de las XVI Jornadas de Promoción del Voluntariado en la UMH del día 26 de noviembre de 2020.

El anuncio y la “entrega virtual” de los premios se realizará en la sesión de las Jornadas de Voluntariado del 26 de noviembre.

## **10. Premios**

En este concurso se entregará un Primer premio y 2 Menciones de Honor. Una persona sólo puede recibir 1 premio.

Las imágenes ganadoras serán incluidas en la maquetación en papel y en la versión digital de la revista de Global UMH. El fallo del jurado se comunicará el jueves 26 y será publicado en la web y las redes sociales de la revista Global UMH.

El Primer Premio recibirá un lote premium de productos de la Tienda UMH y cada Mención de Honor un lote de productos de la Tienda UMH.

## **11. Disposiciones generales**

- a) Todos los participantes en el concurso, deberán cumplimentar, firmar y presentar junto con sus fotos, la declaración responsable que figura como anexo I a las presentes bases.
- b) El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de estas bases. Cualquier incidencia que se produzca durante el desarrollo del concurso que no estuviera prevista en las bases, será resuelta por Comité organizador de las Jornadas, que resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.
- c) Los datos de carácter personal aportados por los solicitantes serán tratados por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de esta Universidad, para la gestión de la concesión del concurso fotográfico convocado, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Los datos de carácter personal aportados sólo se conservarán durante el tiempo necesario para los fines del tratamiento por los que han sido recogidos.  
La Universidad Miguel Hernández de Elche es la responsable del tratamiento de los datos y, como tal, le garantiza los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento en cuanto a los datos facilitados. Para ejercer los derechos indicados se deberá dirigir por escrito a: Universidad Miguel Hernández de Elche, Servicio Jurídico, a la atención del Delegado de Protección de Datos, Edificio Rectorado y Consejo Social, Avda. de la Universidad S/N, 03202, Elche-Alicante. Del mismo modo, la Universidad se compromete a respetar la confidencialidad de sus datos y a utilizarlos de conformidad con la finalidad de su recogida.
- d) Se entenderá que todos los sustantivos, adjetivos y pronombres de persona que aparecen en género gramatical masculino en el documento, hacen referencia a todos los sujetos que integran la comunidad universitaria, sin distinción de sexo y/o género.

## ANEXO I

### DECLARACIÓN RESPONSABLE CONCURSO FOTOGRÁFICO XVI JORNADAS DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA UMH

Sr./Sra. .... mayor de edad (nombre y apellidos) con domicilio a (municipio y provincia) ....., C/PL/AVDA. ...., NIF .....

#### DECLARO

1. Que soy el autor/a de las fotos que presento al concurso fotográfico que se desarrollará durante las XVI Jornadas de promoción del Voluntariado en la UMH.
2. Que reconozco y garantizo la legítima y absoluta propiedad de las fotos, sobre las que declaro no poseer ninguna limitación ni gravamen que impida su libre disposición o, en su caso, disponer de las correspondientes autorizaciones de reproducción en cualquier soporte o medio, de acuerdo con la legislación vigente.
3. En materia de derechos de propiedad intelectual de las fotos que presenta a concurso el declarante, cedo a la Universidad Miguel Hernández de Elche, mediante este documento, los derechos de explotación de las fotos expuestas, incluidos los necesarios para la elaboración de los elementos de difusión y los actos de promoción, tales como, invitaciones, carteles, pancartas, difusión en redes de comunicación, entrevistas, inserciones en medios de comunicación y todo el resto de actos de naturaleza promocional sin limitación de soporte o medio ni limitación temporal o territorial.
4. Cedo también mis derechos de imagen en el contexto de las entrevistas, fotografías o producciones audiovisuales que el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y en general la Universidad Miguel Hernández pueda generar, y autorizo su reproducción, distribución y comunicación pública a través de cualquier medio.

Esta cesión se entiende sin limitación de soporte o medio ni limitación temporal o territorial a contar desde la fecha de este documento.

#### CONDICIONES

- Las fotos que presento a concurso, podrán ser publicadas difundidas, promocionadas y comunicadas públicamente por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales con sus propios medios o ajenos.
- Las fotos podrán ser divulgadas por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales con los medios que estime convenientes.
- Siempre que la UMH haga difusión por cualquier medio de las fotos presentadas a concurso por el declarante se hará constar el nombre del autor.

Fdo.

Nombre.

DNI.

Elche a .....de 2020